RESOLUCION *VPR_Nº-201/13*

POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN VPR_Nº 151/13 Y SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 007/2013 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS", PAC. COD. 253.572." A LA EMPRESA AGINTER S.R.L.

Asunción, 27 de noviembre de 2013

VISTO: El Memorando VP_UO/MEM- 145/13 de fecha 27 de noviembre del año en curso, de la Unidad Operativa de Contrataciones por el que solicita se elabore resolución a fin de adjudicar el llamado de la Contratación Directa N° 007/2013 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS" PAC. COD. 253.572, a la Empresa AGINTER S.R.L. y;

CONSIDERANDO: Que, por Resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas DNCP N° 2436/13 "*Protesta promovida por la firma Asunción Tours S.R.L. contra la adjudicación realizada en el marco de la Contratación Directa Nº 07/13 para la Adquisición de Pasajes Aéreos convocada por la Vicepresidencia de la República* (ID Nº 253.572)" resuelve en su numeral 2 *ANULAR LA ADJUDICACION recaída a favor de la firma INTER EXPRESS S.A. y en consecuencia RETROTRAER LO ACTUADO A LA ETAPA DE EVALUACION DE OFERTAS.*

Que, en atención a la Resolución de la DNCP, el Comité de Evaluación de la Vicepresidencia de la República mediante Acta de Evaluación de Documentos y Ofertas VP_CE/AEV-11/13 de fecha 26 de noviembre de 2013, recomienda adjudicar la Contratación Directa N° 007/2013 "Adquisición de Pasajes Aéreos" PAC. COD. 253.572 a la Empresa AGINTER S.R.L. con RUC N° 80023400-6, por un monto mínimo de Gs. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones) IVA incluido y hasta un monto máximo de Gs.120.000.000 (Guaraníes ciento veinte millones) IVA incluido.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Que, la citada adjudicación se sustenta conforme lo establecido en el Art. 34 Inc. c de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y concordantes y el Art. 63 del Decreto reglamentario 21909/03.

POR TANTO, de conformidad a las disposiciones legales vigentes y en uso de sus atribuciones;

POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN VPR_Nº 151/13 Y SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 007/2013 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS", PAC. COD. 253.572." A LA EMPRESA AGINTER S.R.L.

-II-

EL DIRECTOR GENERAL DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY RESUELVE:

Art. 1º. Dejar sin efecto la Resolución Nº 151/13 de fecha 11 de setiembre de 2013 por la cual se adjudica el llamado a Contratación Directa Nº 007/2013 ***"Adquisición de Pasajes Aéreos"***- PAC. COD. 253.572 a la Empresa **INTER EXPRESS S.A**.

Art. 2º. Adjudicar la Contratación Directa Nº 007/2013 ***"Adquisición de Pasajes Aéreos"***- PAC. COD. 253.572 a la Empresa **AGINTER S.R.L.**, con RUC Nº 80023400-6 ***por un monto mínimo de Gs. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones) IVA incluido y hasta un monto máximo de Gs.120.000.000 (Guaraníes ciento veinte millones) IVA incluido,*** de conformidad a lo expuesto en el considerando de la presente resolución.

Art. 3º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY MINISTRO Director General

GUILLERMO YALUFF
Ministro
Director General

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Administración

COPIA FIEL DEL ORIGINAL